

FIRMADO

1.- DIRECTORA OFICINA DE GOBIERNO LOCAL (EN FUNCIONES), MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 22 de Junio de 2021
2.- ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, JOSE ANTONIO SERRANO MARTINEZ, a 22 de Junio de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F: P-3003000-A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES.

(Art. 20.2.1 del Rgto. Orgánico del Gobierno y Admón. de 27-5-2004).

Núm: _____

Folio: _____

EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL,

Por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2021, se estableció la Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia, en los términos previstos en el artículo 124 k) y 124.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local estableciendo la nueva estructura de la Administración ejecutiva del Ayuntamiento de Murcia, adaptándola así a los requerimientos derivados del cambio en la Alcaldía Presidencia y acuerdo de gobernabilidad.

A efectos de complementar la anterior estructura, **DISPONGO:**

PRIMERO. Modificar la denominación de la Concejalía Delegada de Sanidad y Modernización de la Administración, pasando a denominarse a partir de esta fecha **Concejalía Delegada de Salud y Transformación Digital**, con las mismas delegaciones que se previeron en el Decreto de Organización de fecha 29 de marzo de 2021.

SEGUNDO. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, página web y Portal de Transparencia Municipal.

TERCERO. Ordenar la adaptación de programas, herramientas informáticas, procedimientos, presupuestos, centros de costes y cualquier otro documento, a la nueva denominación.

EL ALCALDE,